

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 83 ORDINARIA

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las doce horas del día ocho de enero del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de este Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la Sesión No. 82 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Confirmación de la Presidenta del Consejo Local de Tutelas y vocales.
- IV. Declaración como día inhábil el 17 de febrero del año 2016.
- V. Designación del Secretario del Consejo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento.
- VI. Autorización del documento denominado "Monumentos, placas y propiedades, catálogo de obras con valor histórico y/o arquitectónico en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua".
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

ASUNTO NÚMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Presidente Municipal LICENCIADO JAVIER GONZALEZ MOCKEN, el ciudadano Síndico FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA y los Ciudadanos Regidores JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR, MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA, CAROLINA FREDERICK LOZANO, JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO, RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN, MANUEL LUCERO RAMÍREZ, JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES, ZURI SADDAY MEDINA REYES, EVANGELINA MERCADO AGUIRRE, SERGIO NEVÁREZ RODRÍGUEZ, CRISTINA PAZ ALMANZA, MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ, ALBERTO REYES ROJAS, BALTAZAR JAVIER SAENZ ISLAS, ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS y NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA; así como el Ciudadano LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, Secretario del Ayuntamiento. Asimismo se hace constar que se encuentra ausente la Regidora Marcela Liliana Luna Reyes y se presentó aviso justificante de la Regidora MARIA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVÍDREZ.

- - - Estando presentes la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, se declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

ASUNTO NUMERO DOS.- Toda vez que el acta de la Sesión No. 82 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, se solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme a los artículos 24 y 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez respectivamente, fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación del acta de la Sesión No. 82 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

- - - Se hace constar que siendo las trece horas con diez minutos se incorpora a los trabajos de la sesión la Regidora Marcela Liliana Luna Reyes.-----

ASUNTO NÚMERO TRES.- Relativo a la confirmación de la Presidenta del Consejo Local de Tutelas y vocales. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Con fundamento en los artículo 608 del Código Civil para el Estado de Chihuahua y 2 del Reglamento del Consejo de Tutelas del Municipio de Juárez, se designa como Presidenta del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Juárez, Chihuahua a la Licenciada **IMELDA MARGARITA CHÁVEZ CORTÉZ** y como Vocales Honorarios del mismo Consejo a las Licenciadas

ROSA EMMA ÁLVAREZ LUGO y ELVA GUADALUPE GÓMEZ CABRAL, a partir de la presente fecha y hasta la Primera Sesión del Ayuntamiento a celebrarse en el mes de enero del año 2017.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a las profesionistas designadas y gírense atentos oficios a las Dependencias Federales, Estatales y Municipales, así como a las Organizaciones Privadas, relacionadas con la función del propio Consejo.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- Relativo a la declaración como día inhábil el 17 de febrero del año 2016. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Este Honorable Ayuntamiento declara como día inhábil el día 17 de febrero del año en curso, para todos los empleados municipales, con excepción del personal que por necesidad del servicio a la comunidad tengan que laborar de acuerdo a sus roles de servicio.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- Relativo a la designación del Secretario del Consejo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se modifica el acuerdo del Ayuntamiento tomado en la Sesión No. 3 de fecha 18 de octubre de 2013, relativo a la designación de la persona que fungirá como Secretario del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento para el Municipio de Juárez, y con fundamento en el artículo 20, fracción II, de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, se designa al ciudadano **INGENIERO CESAR TERRAZAS PEREZ** como Secretario del Consejo referido con anterioridad.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo al ciudadano **INGENIERO CESAR TERRAZAS PEREZ** y al C. Presidente del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- Relativo a la autorización del documento denominado "Monumentos, placas y propiedades, catálogo de obras con valor histórico y/o arquitectónico en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua". Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba el documento denominado "**MONUMENTOS, PLACAS Y PROPIEDADES, CATÁLOGO DE OBRAS CON VALOR HISTÓRICO Y/O ARQUITECTÓNICO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**", documento que además de difundir el patrimonio cultural e histórico del Municipio de Juárez, será un referente de consulta oficial respecto de patrimonio histórico con que cuenta nuestro Municipio, así como el referente de consulta respecto a la redacción que deben llevar las placas que se adhieran a los monumentos en caso de reposición de las mismas, quedando a cargo del IMIP esta tarea, así como su modificación y actualización.

SEGUNDO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMER ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor José Márquez Puentes en los siguientes términos:

ACUERDO: PRIMERO.- Los integrantes de este H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, acordamos modificar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez para el año de 2016, aumentando en \$10,000,000.00 de pesos (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), el gasto autorizado a la Dirección General de Obras Públicas correspondiente a la Unidad presupuestal 1400, asignada para bacheo de las calles de la ciudad.

SEGUNDO.- Se autoriza al Tesorero Municipal, Doctor Juan Miguel Orta Velez, para que en los términos de los artículos 40 y 43 del Reglamento del Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público Municipal, proceda a realizar la transferencia de partidas presupuestales entre programas municipales por cambio de prioridad si es que excedieren el 5% del presupuesto ya aprobado, o bien, en caso de que existieren ingresos extraordinarios provenientes del gobierno estatal o federal, se utilicen para el fin referido en el párrafo anterior.

TERCERO.- Se ordena turnar para su publicación al Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, la presente modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez para el año de 2016.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

Una vez finalizado el análisis del presente asunto fue sometido a votación obteniendo cinco votos a favor de los Regidores Sergio Nevárez Rodríguez, José Márquez Puentes, María del Rosario Delgado Villanueva, Evangelina Mercado Aguirre y Norma Alicia Sepúlveda Leyva y trece votos en contra, por lo que se desecha el punto de acuerdo presentado.

SEGUNDO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por los Regidores Sergio Nevárez Rodríguez, José Márquez Puentes, Norma Alicia Sepúlveda Leyva y María del Rosario Delgado Villanueva en los siguientes términos:

ACUERDO: PRIMERO.- Los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, acordamos instruir a los integrantes del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública, para que procedan a

cancelar la licitación número OP-233-2015, relativa a la sustitución de luminarias e infraestructura de alumbrado público en Ciudad Juárez, en virtud de las irregularidades que se han encontrado durante el desarrollo de su procedimiento, entre las que se encuentran:

- a) Iniciar el procedimiento de licitación sin contar con el saldo disponible, ni haber solicitado en su caso, la autorización del Ayuntamiento en los términos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma;
- b) No motivar ni fundamentar la razón por la cual el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública estableció como capital contable requerido para las empresas participantes, el contar con un capital contable por la cantidad de \$100,000,000.00 pesos (Cien millones de pesos 00/100 moneda nacional), lo cual sin duda restringió el número de participantes en la licitación;
- c) La contradicción existente entre las bases de la licitación OP-233-2015 y el acuerdo de cabildo tomado en la sesión ordinaria número 56, celebrada en fecha 10 de abril de 2015, bajo el punto número 11, en donde se autorizó el empréstito hasta por la cantidad de \$348,000,000.00 pesos y se condicionó en el punto número dos del acuerdo, que el crédito se utilizaría en un proyecto de alumbrado público **implementando nuevas tecnologías**, siendo que en las bases de la licitación OP-233-2015, no se requiere nueva tecnología, por el contrario se está adquiriendo luminarias con tecnología vieja, ya que existen en el mercado luminarias de última generación, más baratas y con mayor eficiencia lumínica.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra para que notifique el presente acuerdo al Comité Técnico Resolutivo de Obras Publicas por conducto del Director General de Obras Publicas.

Una vez finalizado el análisis del presente asunto fue sometido a votación obteniendo cinco votos a favor de los Regidores Sergio Nevárez Rodríguez, José Márquez Puentes, Maria del Rosario Delgado Villanueva, Evangelina Mercado Aguirre y Norma Alicia Sepúlveda Leyva y trece votos en contra, por lo que se desecha el punto de acuerdo presentado.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día y siendo las trece horas con quince minutos del mismo día, el Presidente Municipal, dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Proyecto de acuerdo de la confirmación de la Presidenta del Consejo Local de Tutelas y vocales; b).- Proyecto de acuerdo de la declaración como día inhábil el 17 de febrero del año 2016; c).- Proyecto de acuerdo de la designación del Secretario del Consejo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento; d).- Proyecto de acuerdo de la autorización del documento denominado "Monumentos, placas y propiedades, catálogo de obras con valor histórico y/o arquitectónico en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua"; e).- Proyecto de acuerdo del Primer Asunto General presentado por el Regidor José Márquez Puentes; f).- Proyecto de acuerdo del Segundo Asunto General presentado por los Regidores Sergio Nevárez Rodríguez, José Márquez Puentes, Norma Alicia Sepúlveda Leyva y Maria del Rosario Delgado Villanueva; g).- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

LICENCIADO JAVIER GONZALEZ MOCKEN

**SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LICENCIADO FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR

C. MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA

C. CAROLINA FREDERICK LOZANO

C. JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO

C. RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN

C. MANUEL LUCERO RAMIREZ

C. MARCELA LILIANA LUNA REYES

C. JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES

C. ZURI SADDAY MEDINA REYES

C. EVANGELINA MERCADO AGUIRRE

C. SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ

C. CRISTINA PAZ ALMANZA

C. MIREYA PORRAS ARMENDARIZ

C. ALBERTO REYES ROJAS

C. BALTAZAR JAVIER SAENZ ISLAS

C. ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS

C. NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA

-----DOY FE-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA